Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, al particular 12 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE ASCENSOR 5 PARADAS UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Deportes,así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 06.34010.21206 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.580,91 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS(1.912,90 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **SCHINDLER, S.L.**, con C.I.F. n° A-50001726, por un importe de **MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.580,91 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (331,99 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.912,90 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, el Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: AP1NH6P0Y972B57 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 27/09/2016
AP1NH6P0Y972B57